

## RESOLUCIÓN Nº

Universidad Nacional de Salta Sede Orán Alvarado Nº 751 Telefax 03878-421388

San Ramón de la Nueva Orán. 0 9 MAY 2016

## Expediente Nº SO-19.024/13.-

VISTO:

La Resolución Nº 220/13 y 254/13 de Sede Orán y convalidación Resolución Nº 708/13 del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Salta; y

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Nº SO-220/13 se designa a la Esp. Ing. Dora Mendoza, en el cargo de Profesor Adjunto, Interino, Dedicación Simple en la asignatura Electrónica Digital I de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria, siendo su toma de posesión el 28 de mayo de 2013, de acuerdo a la Resolución Nº SO-254/13, prorrogada mediante Resolución Nº SO-627/14 y convalidación Resolución Nº CDEXA-005/15, siendo su última prórroga mediante Resolución Nº SO-600/15, convalidada mediante Resolución Nº CDEXA-084/16, hasta el 30 de junio de 2016, ó nueva disposición.-

Que, Secretaría de Sede Orán, fs. 117, solicita se prorrogue nuevamente la designación de la Esp. Ing. Dora Mendoza en el cargo de referencia, a partir del 01 de julio y hasta el 31 de diciembre de 2016, ó nueva disposición.

Que, se debe elaborar el instrumento legal correspondiente; y

POR ELLO:

## LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RESUELVE

Ad-Referéndum, del Consejo Directivo Facultad de Ciencias Exactas

ARTICULO 1º: Prorrogar la designación de la Esp. Ing. Dora Mendoza, D.N.I. Nº 23.896.412, en el cargo de Profesor Adjunto, Interino, Dedicación Simple en la asignatura Electrónica Digital I de la carrera Tecnicatura Electrónica Universitaria de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta, a partir del 01 de julio y hasta el 31 de diciembre de 2016, ó nueva disposición.

ARTICULO 2º: Imputar la presente prórroga de designación en la Partida Presupuestaria correspondiente al Convenio del Ministerio de Educación de la Nación Nº 1031/12.

ARTICULO 3º: Elevar la presente Resolución a la Facultad de Ciencias Exactas para su convalidación y cursar copia a la interesada, Subcomisión de Carrera, Secretaría de Sede, Oficina de Personal, Dirección General de Personal y Consejo Asesor para su conocimiento y efectos.

BEREGIONAL

hc

Lic.PEDRO E. RUED

SECRETARIO SEDE ORA UNIVERSIDAD HACIONAL DE SAL

IOROLOUE DE DURAN Lic. ELE ORA - SEDE ORAN ISIDAD NACIONAL DE SALTA UNIVE